

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313918
Denominación Título:	Máster Universitario en Justicia Criminal
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-03-2015
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Carlos III de Madrid
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Este Máster tiene como objetivo una formación teórica y práctica en Derecho penal y Derecho procesal penal, lo que concuerda perfectamente con el Plan de Estudios propuesto.

El título se ha implantado y desarrollado de conformidad con la Memoria de verificación aprobada (posteriormente modificada), respetando las competencias asignadas y garantizando la adquisición de los resultados del aprendizaje. Merece una valoración positiva la inclusión en el plan de estudios de disciplinas novedosas como cibercrimen, crimen organizado, derecho penal de menores, etc.

El Plan de Estudios del Máster se asienta sobre un módulo básico, que comprende materias de las áreas penal y procesal con un total de 36 ETCS, un módulo de especialización donde entre siete asignaturas ofertadas los alumnos eligen cuatro para conseguir 12 ETCS, y el Trabajo Fin de Máster de 12 ETCS, siendo posible realizarlo en inglés.

No se contempla la realización de prácticas.

Se considera adecuada la modificación de la modalidad de impartición del Máster, desde la presencial hasta la semipresencial, que está en su segunda edición. Con ello se da satisfacción a las necesidades de los estudiantes latinoamericanos matriculados en el Máster.

Las metodologías docentes en la modalidad presencial, están perfectamente adaptadas al EEES, tratando de aunar cuestiones más teóricas con la resolución de casos prácticos, elaboración de informes jurídicos, además de permitir la participación de los estudiantes en seminarios especializados y la organización de visitas a instituciones relacionadas directamente con el contenido del plan de estudios (centros penitenciarios, policía judicial, tribunales...). Esta combinación de actividades permite a los estudiantes adquirir una formación completa y de calidad. Las metodologías docentes de la modalidad semipresencial, son asimismo adecuadas, y consisten en la previa elaboración de materiales didácticos por el profesor subidos a la plataforma, la posterior participación en foros semanales a partir de la documentación proporcionada y la resolución de supuestos planteados por los profesores.

El tamaño del grupo es adecuado, permitiendo un desarrollo óptimo de las actividades docentes pautadas para las diversas materias tanto en la modalidad presencial como en la semipresencial. Se considera positivo el progresivo incremento de estudiantes matriculados en el Máster en ambas modalidades.

Se ha detectado que en algunas guías docentes no se incluye toda la información requerida, especialmente en lo referido a bibliografía, competencias, actividades formativas o sistemas de evaluación.

Se ha cumplido la normativa académica relacionada con el título. Además de los mecanismos generales de coordinación docente diseñados por la Universidad Carlos III (guía de coordinación, atribución de competencias a determinados estamentos, etc.), el Máster dispone de instrumentos más específicos, interviniendo la dirección del Máster. Se constata la existencia de actas de reuniones en las que se valoran actuaciones concretas de coordinación.

La dirección académica se ocupa de revisar, al principio de cada cuatrimestre, las fichas, los cronogramas y las pruebas de evaluación de todas las asignaturas. En cada modalidad, los profesores-coordinadores de las dos grandes áreas de conocimiento (Derecho Penal Sustantivo y Derecho Procesal Penal) se ocupan de la coordinación horizontal entre las asignaturas, evitar solapamientos en la organización de visitas y seminarios multidisciplinares, además de resolver todas las cuestiones transversales que vayan surgiendo a lo largo del curso.

Existe una correcta coordinación horizontal y vertical y no hay lagunas ni solapamientos, consiguiendo, al tiempo, una correcta carga de trabajo para los estudiantes.

Los criterios de admisión utilizados están debidamente publicitados y su aplicación ha respetado el número de plazas ofertadas en la Memoria.

El perfil de ingreso es adecuado al objeto de adquirir las competencias del título.

Teniendo en cuenta que algunos estudiantes proceden de América latina, se ha diseñado un curso cero, de 8 horas de duración, en el que se proporcionan unas líneas básicas sobre el sistema de justicia penal español. Este Máster no tiene complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información puesta a disposición del título es adecuada, pues se destina a todos los grupos de interés (estudiantes presentes y futuros, egresados, profesores y empleadores) y su contenido es completo. Además, es perfectamente accesible desde cualquier dispositivo y está adaptada a las diferentes condiciones físicas y sensoriales de los posibles destinatarios. Toda la información se proporciona en español y en inglés.

Si bien se publican las guías docentes hay que señalar que no todas están completas.

Se incluye información sobre el buzón de quejas y sugerencias y acceso al mismo, así como a información sobre los recursos materiales del campus de Madrid - Puerta de Toledo y el programa de actividades del mismo.

También cuenta con el apartado "Semipresencial", en el que se explica cómo funciona y se anexa el tríptico informativo del Máster de dicha modalidad. Cuenta, a su vez, con otras 3 pestañas. La del "Programa" (con la relación de las asignaturas del Máster y acceso a cada una de las guías docentes de la modalidad semipresencial), la de "Profesorado" (se nombran a 18 profesores (14 de ellos doctores), siendo 4 profesores externos) y la de "Información práctica" (con información sobre la admisión en la modalidad semipresencial, el calendario de las asignaturas, el precio del Máster e información sobre la matrícula).

Se valora favorablemente la existencia de un canal centralizado de resolución de dudas de los estudiantes en el momento de consulta de la información.

No obstante se echa en falta información relativa a la inserción laboral de los egresados del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La universidad Carlos III de Madrid cuenta con un SGIC implantado.

En la web del título se dispone de un sistema de quejas y reclamaciones, con procedimientos e indicadores para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Respecto a las encuestas de satisfacción, se evidencia un cuadro con los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos sobre la docencia.

También existe un estudio realizado a los estudiantes de nuevo ingreso de másteres de la UC3M sobre los motivos para la elección de la universidad, los objetivos que persiguen, la satisfacción general con la universidad...

Ningún estudiante del Máster ha realizado prácticas en empresa ni ha participado en programas de movilidad, con lo que no hay resultados de encuestas al respecto.

Se ha proporcionado esta información, siendo la participación del 58,3% (395 personas de un total de 678).

Presentan entre las evidencias un estudio sobre la inserción laboral del Máster para las promociones del 2013 y 2014. De una población de 18, responden 8 egresados.

No se realizan encuestas a empleadores lo que se recomienda que se hagan.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En las dos modalidades (presencial y semipresencial) en las que se imparte el Máster, no hay duda de que el profesorado es excelente y cuenta con la calidad y especialización necesaria para garantizar la adquisición de los resultados. El porcentaje de doctores en ambas modalidades también es adecuado: 66,7 por 100 para la modalidad presencial y 87,5 por 100 para la modalidad semipresencial, aunque se recomienda asegurar que para el año 2019 se cumple la exigencia prevista en el RD 420/2015, en virtud de la cual el porcentaje debe alcanzar el 70% en las dos modalidades con solvencia de las competencias inherentes al título.

Los índices de satisfacción con el profesorado son elevados. Tanto estudiantes como egresados han reflejado la excelencia de la docencia recibida.

La Universidad Carlos III realiza convocatorias periódicas de proyectos de innovación docente y de intercambio del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La UC3M cuenta con un Centro de Postgrado diversificado por materias, entre las que se incluye uno específico sobre Derecho, que gestiona la información respecto a más de 10 Másteres Universitarios. Cuenta con una oficina de información en el Campus Puerta de Toledo, donde se imparte el Máster en su modalidad presencial. Su infraestructura es suficiente para garantizar los objetivos del aprendizaje.

El Máster dispone de personal de apoyo propio. Cuenta con un gestor administrativo con dedicación exclusiva a este título, que forma parte también de la Comisión Académica y que se ocupa de atender todas las sugerencias recibidas y de canalizar su solución.

Los sistemas de atención al alumno, tanto presenciales como no presenciales, son correctos y funcionan con las herramientas necesarias para que cualquier duda sea resuelta en un breve plazo de tiempo.

Los servicios de biblioteca, de informática y de estudiantes también se desarrollan de forma adecuada y se llevan a cabo por personal cualificado.

Según las evidencias, entre los servicios de orientación personal y académica que ofrece la UC3M, los estudios de postgrado cuentan con: tutorización (entre estudiantes, para vocación académica o a alumnos con alto rendimiento deportivo o discapacidades), orientación (recursos de autoayuda en la web, consultas personales a los psicólogos de la universidad, cursos y talleres del Programa de Mejora Personal, la Universidad Saludable y orientación en las prácticas externas o búsqueda de empleo), ayudas y becas e información práctica (actividades culturales, deportivas o solidarias, tarjeta universitaria, búsqueda de alojamiento...).

La UC3M también cuenta con servicios de orientación profesional a través de su Servicio de Orientación y Empleo, como son la Orientación profesional personalizada que favorece la empleabilidad del universitario (asesoramiento en la elaboración del CV y carta de presentación, en superación de procesos de selección, entrevistas personales, información sobre empleo público,...) y la Orientación profesional grupal (jornadas y mesas redondas con empresas y antiguos alumnos con información sobre salidas profesionales, situación y perspectivas del mercado laboral). No obstante, el Máster no dispone de bolsa específica de empleo. La UC3M cuenta con programas de movilidad para los estudiantes de máster, aunque ningún estudiante de esta titulación hasta la fecha ha solicitado dichos programas.

El profesorado valora positivamente el funcionamiento de los servicios de apoyo a la docencia y la gestión de postgrado con una puntuación de 3,05 sobre 5.

Este Máster se imparte en el campus de Puerta de Toledo, dotado de modernas instalaciones, infraestructuras y recursos materiales adecuados, tanto por lo que se refiere a las clases, que están debidamente equipadas, como al salón de actos, salas polivalentes, salas virtuales y aulas de informática. Estas últimas cuentan con puestos suficientes y los ordenadores están dotados del software preciso. Los estudiantes también disponen de espacios de trabajo y de estudio. La biblioteca ofrece asesoramiento para la realización de los Trabajos Fin de Máster.

Todos estos recursos permiten desarrollar la totalidad de actividades formativas del Máster de forma adecuada.

La plataforma virtual de la UC3M es valorada muy positivamente por el alumnado, y también lo es la particularmente utilizada en el Máster: Moodle, versión 2.4.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación a la vista de los resultados obtenidos por los alumnos y el grado de satisfacción expresado por los estudiantes y egresados se valoran positivamente en la medida en que permiten la consecución de los resultados de aprendizaje requeridos.

Se combinan exposiciones del profesorado, análisis y discusión de casos prácticos, estudios doctrinales y jurisprudenciales, seminarios monográficos, realización y exposición de trabajos, debates, lectura crítica de textos y visitas a distintas instituciones y organismos directamente relacionados con el contenido del Máster.

En la modalidad semipresencial la enseñanza se basa en el trabajo que se realiza en el aula virtual: foros, puesta a disposición de apuntes, presentaciones de los profesores, etc. Durante las dos últimas semanas del Máster, se realiza la presencialidad, con la celebración de seminarios y clases magistrales sobre cada una de las materias, así como visitas a instituciones.

Los sistemas de evaluación de la modalidad presencial utilizados facilitan la comprobación de los resultados conseguidos por los estudiantes, combinando la evaluación continua con la superación de pruebas objetivas, integradas por preguntas de desarrollo, de test u orales, informes jurídicos, resolución de casos prácticos y presentación de trabajos. En la modalidad semipresencial, los sistemas de evaluación consisten en test (para los cuales tienen dos oportunidades de 30 minutos cada una), resolución de supuestos y participación en foros. Según se ha informado durante la visita, el sistema para identificar al estudiante se realiza a través del usuario y contraseña que utilizan para acceder a la plataforma, además de las dos semanas presenciales que realizan al final del curso, donde se defiende públicamente el TFM. Se recomienda establecer un sistema para garantizar la identificación de los estudiantes a la hora de realizar pruebas de evaluación.

El prestigioso sitio web European Forum for Restorative Justice, dedicado a la Justicia Restaurativa, hace mención a la asignatura del mismo nombre del Máster.

No se contempla la realización de prácticas dentro del plan de estudios, pero tanto estudiantes como egresados han puesto de manifiesto en las audiencias su interés en incluir esta materia dentro del mismo.

El TFM se realiza de manera individual, y supone un gran porcentaje de los ECTS que componen el título, concretamente 12 ECTS del total.

La realización de los TFM se suele realizar durante el curso académico, sin perjuicio de que algunos alumnos lo finalicen y defiendan en el curso académico siguiente, lo cual puede estar justificado por el hecho de que un buen número de alumnos del Máster compatibilizan su seguimiento con alguna actividad laboral y/o con la realización de otros másteres.

Los alumnos de la modalidad semipresencial realizan la defensa del TFM durante las dos semanas presenciales que tienen al final del curso.

Durante la visita se ha evidenciado que los TFM presentados al panel tienen el nivel adecuado y existe un sistema establecido de evaluación de los mismos, con criterios a valorar por el tribunal

La satisfacción de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se realiza a través de las encuestas docentes cuatrimestrales a nivel de asignatura y los resultados son adecuados.

El índice global de satisfacción de los estudiantes con la docencia es elevado y, además, tiene una progresión ascendente, siendo el actual de 4,18.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de cobertura han sido:

- curso 2014-15: 47,5% en presencial y 52% en semipresencial.

- curso 2015-16: 65% en presencial y 0% en semipresencial.

- curso 2016-17: 70% en presencial y 80% en semipresencial.

Los indicadores recogidos en la Memoria son: Tasa de eficiencia: 90%, Tasa de graduación: 95% y Tasa de abandono: 5%.

La tasa de eficiencia es muy aceptable, ya que se ha alcanzado un 100% para la cohorte de entrada de los alumnos titulados en

el curso 2013/14, 2014/15 y 2015/16.

La tasa de graduación durante el curso 2014/15, modalidad presencial, ha sido del 95%, y del 85% en la modalidad semipresencial.

La tasa de abandono en el curso 2014/15 ha sido del 5% en la modalidad presencial, y en la semipresencial (marzo 2015 a marzo 2016) la tasa de abandono es del 15%.

La tasa de rendimiento es muy elevada (supera el 99 por 100), siendo muy alto el índice de sobresalientes y notables (casi el 90 por 100).

La duración media de los estudios es de un año para la modalidad presencial y de dos años para la semipresencial. La UC3M realiza encuestas al alumnado de este Máster para medir la satisfacción de los estudiantes con la docencia, trimestral y por asignatura, los profesores con la docencia impartida, la inserción laboral al año y a los cinco años, los servicios a estudiantes (aunque hay que aclarar si es general de toda la universidad o si es de los estudiantes del título), profesores y PAS.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda incluir en las guías docentes toda la información requerida, especialmente en lo referido a bibliografía, competencias, actividades formativas o sistemas de evaluación.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación